

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA  
FIJACION EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZO CORRER TERMINO	FECHA VENCIMIENTO O TERMINO
EJECUTIVO	2022-00024	GRUPO INSERV SAS	ROSBEL ARTURO VELASQUEZ COLMENARES, YULIANA ANDREA QUINTERO GIRALDO y MARTHA JEANNETTE JIMENEZ SABOGAL	RECURSO REPOSICIÓN <a href="#">VER (CLICK AQUI)</a>	28/06/2023	30/06/2023
EJECUTIVO	2021-00259	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE MEJÍA ARCILA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO <a href="#">VER (CLICK AQUI)</a>	28/06/2023	30/06/2023
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2019-00185	ALFONSO CUERVO PÁEZ	RUTH CONSUELO SANABRIA CASTAÑEDA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO <a href="#">VER (CLICK AQUI)</a>	28/06/2023	30/06/2023

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, procede a fijar en lista por el término de tres (03) días el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la presente lista se fija en día de hoy **27 DE JUNIO DE 2023**, en la página web del juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78>

**ADRIANA MARCELA PAEZ PENAGOS**  
Secretaria